

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Departamento de Extranjería

CGDH/MCPR/MBS
[672]10/11/2010

N° Interno: 2434544

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 77402

SANTIAGO, 10/11/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Xinnong CHENG de nacionalidad CHINA POPULAR, que ingresó al país en calidad de turista el 26 de Octubre de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°g45948742, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 10/11/2010 hasta 10/12/2010

Contratado por: CHUWEN CHEN
Como: COMERCIANTE

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 112.122.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo

